



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

DECRETO JEFATURAL N°0023-2023-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°016-2023-EAP-JAGA-UGELN°09-H
DOC:4134498
EXP: 2534905

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a la Lic. JANET PILAR NICHÓ ALOR el **INFORME N°016-2023-EAP-JAGA-UGELN°09-H**, Total de folios 24 de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se decreta:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Consignar para conocimiento en la página web de la Ugel

N°09-H.

Hualmay, 12 de enero del 2023.

Atentamente:



LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
JE: TURAS DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESD/TEC.ADM

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



BIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huraña

4065564

23

4134458

INFORME TR N° 016 -2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H.

A : Lic. Jorge U. Valdez Noel
Especialista de Trámite Documentario
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09

ASUNTO : Devolución de Documento al Interesado

REF. : Expediente N° 2438843 2534905
Documento N° 3896198

FECHA : Hualmay, 06 de enero del 2023

UGEL N° 09 - H
TRÁMITE DOCUMENTARIO
24 11 ENE. 2023
SECRETARÍA DE ASESORIA

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez se adjunta el expediente de la referencia, presentado por doña Janet Pilar Nicho Alor, el cual solicita abstenerse en adjudicar mi plaza, por encontrarse judicializada.

Se sugiere devolver el expediente a la administrada comunicándole al respecto se informa que su persona fue repuesta por medida cautelar, el cual se tiene en cuenta



LIC. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY
Especialista Administrativo de Personal
Unidad de Gestión Educativa Local